NACIONAL

Busca incremento del IEPS a bebidas azucaradas reducir en 7% consumo de refresco: Secretaría de Salud

11 de septiembre de 2025 · 4 min de lectura



Eduardo Clark, subsecretario de Integración y Desarrollo de la Secretaría de Salud, explicó este 11 de septiembre que, con el incrementó del 87% en el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) para bebidas azucaradas se estima alcanzar una reducción del 7% en el consumo de refresco entre las y los mexicanos durante los primeros dos años.

Durante la Mañanera del Pueblo, Clark indicó que esta medida, incorporada en el Paquete Económico 2026 del Gobierno Federal, forma parte de las nuevas Medidas Saludables del sector salud para fomentar y garantizar el bienestar de la población y pretende aminorar el consumo de bebidas azucaradas, más allá de lograr una recaudación importante.

Sin embargo, señaló que esta determinación incrementará el IEPS a $3.1 por litro, con lo que se estima recaudar hasta 41 mmdp que serán destinados de manera íntegra a fortalecer el sistema de salud para la ciudadanía.



El subsecretario apuntó que este incremento en el IEPS es una política que se ha incorporado en más de 119 países y ha tenido resultados favorables. Explicó que en nuestro país comenzó en 2014, cuando se impuso $1 por litro, lo que resultó en una reducción en el consumo de refresco en 5.5% en el primer año y de 9.7% en el segundo.

Por otro lado, el secretario de Salud, David Kershenobich, explicó que el ingreso por el aumento del IEPS, así como todo el presupuesto destinado a este rubro en el Paquete Económico 2026, contempla Medidas Saludables: prevención y promoción, atención moderna en el primer nivel, tratamientos innovadores y la atención a alta especialidad.

Respecto a la primera, señaló que se trata de una campaña masiva de estilos de vida saludable, que será transmitida a través de medios digitales y estará enfocada en evitar el consumo de bebidas azucaradas, así como en el fomento de una vida saludable. Además, considera implementar videojuegos que transmitan estos valores a las y los menores.

Sobre la modernización e innovación para la detección y atención médica en el primer nivel, Kershenobich señaló que se busca garantizar la implementación de los protocolos nacionales de atención en todo el país, así como el desarrollo del tamizaje, detección y seguimiento remoto y con apoyo de la inteligencia artificial.



La tercera estrategia tiene que ver con democratizar los tratamientos y medicamentos más modernos e innovadores para que sean de acceso universal sin importar la institución de salud a la que acuda, como es el caso de la semaglutida, que favorece la producción de insulina, o aquellos que retrasan el daño renal y pueden evitar años de diálisis.

Finalmente, el secretario indicó que el rubro de atención de alta especialidad tiene que ver con una estrategia integral de trasplantes y sustitución renal, con lo que se busca incrementar la cobertura de diálisis peritoneal y hemodiálisis para reducir tiempos de espera, así como fortalecer la donación, capacidad de procuración y trasplantes de riñón.

Por su parte, Zoé Robledo Aburto, titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, explicó que estas Medidas Saludables del sector salud “son igualadores sociales, porque lo que van a permitir es acceder a los mismos equipos para todas las personas para lograr diagnosticar a tiempo, monitorear y controlar las 3 grandes enfermedades asociadas a las bebidas azucaradas: la diabetes, la hipertensión [y] la insuficiencia renal”.



Del mismo modo, los titulares del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del IMSS Bienestar, Martí Batres y Alejandro Svarch respectivamente, consideraron que esta estrategia es “muy favorable”, sobre todo porque “obliga a la industria a reformular, a hacer productos más sanos y a poner la innovación" para hacer productos más saludables.



Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/busca-incremento-del-ieps-a-bebidas-azucaradas-reducir-en-7-consumo-de-refresco-secretaria-de-salud
Descargado el 21 de noviembre de 2026.